



cuarenta maravedis.

Sello Cuarto, Cuarenta Maravedis, Año de Mil Ocho Cientos y Diez.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Lo que gasta en el origen el Aniversario mandado hacer por los maravedis sacrificados en Madrid, se an satisfechos de los fondos de propios de esta ciudad, la devienda que se pague, con las correspondientes al Consejo, con lo demás que contiene. Y entendido por esta Ciudad acordada, queda en su inteligencia. Vire un oficio de Sr. Gobernador de esta Plaza, con el acompañamiento copia de la cédula que se presenta para que se execute de Aniversario en Madrid, en el día dos de Mayo de cada uno, y en el presente aunque haya pasado, con lo demás que contiene. Y entendido por esta Ciudad acordada, queda en su inteligencia, y se tenga presente con los antecedentes para el Cavildo de

sin sobre Aniversario
oficio de la Real Audiencia
de propios con
pagando los
tados de los años
1809 y 810 lo.

Vire un oficio de la Junta de
propios suelta veinte y dos al

